

por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las 10.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Finca núm. 32.596, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de El Puerto de Santa María, libro 679, tomo 1.328, folio 118, propiedad de don Fernando Vega Puerto.

Valor de tasación: 9.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla, a treinta de marzo de dos mil. El/La Secretario, El/La Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PD. 1110/2000).

Número: 312/97-3.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo.

Del Banco de Andalucía, S.A.

Procurador Sr. Martínez Retamero, Angel.

Contra Jandalo, S.A., y don Rafael García Gómez.

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia, núm. Diez de Sevilla.

Hago saber: Que, en dicho Juzgado y con el núm. 312/97, se tramite procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco de Andalucía, S.A., contra Jandalo, S.A., y don Rafael García Gómez, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4032.0000.17.0312.97., una cantidad igual, por lo menos, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 2000 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente Edicto de notificación en legal forma al/a los demandado/s, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

- Como propiedad de don Rafael García Gómez, casado con doña Teresa Carlota Castellano Izco, y, con carácter presuntivamente ganancial: Nuda propiedad de la Urbana. Finca número sesenta y cuatro o piso séptimo, letra D, de la escalera cinco o derecha, de la casa números tres y cinco de la calle de Castillo de Alcalá de Guadaira, zona de Tabladilla, de Sevilla. Finca registral número 27.482 del Registro de la Propiedad Número Ocho de Sevilla.

- Como propiedad de Jandalo, S.A., Urbana. Trece. Local número «Veinte», sito en el Bloque Segundo del Centro Comercial «Guadacorte», en la Urbanización «Parque del Guadarranque», en término municipal de Los Barrios, entre los puntos kilométricos ciento catorce y ciento quince de la Carretera N-Trescientos cuarenta. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Algeciras, finca registral 7.516.

Valor del/de los bien/es que servirá de tipo de la primera subasta

Finca 27.482: 11.500.000 pesetas.

Finca 7.516: 13.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla, 7 de abril de 2000.- El/La Secretario, El/La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de abril de 2000, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y carácter urgente para la adjudicación del expediente de servicios que se cita. (PD. 1127/2000).

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar por el procedimiento abierto, con carácter urgente y de forma de concurso, la contratación del siguiente:

Título: Limpieza de la sede de la Delegación del Gobierno de Sevilla.

Presupuesto máximo de licitación: 15.013.530 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: Desde el 23 de junio de 2000 a 31 de diciembre de 2001.

Fianza provisional: No se exige.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Declaración de urgencia: 4.4.2000.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Sección de Administración General de la Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba), durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9,00 a 14,00 horas.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General del citado organismo. También se podrá enviar por correo certificado urgente, que deberá realizarse dentro del plazo de presentación de proposiciones, justificando la fecha y hora de la imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicando inmediatamente por fax (95/504.21.38) a la Delegación esa circunstancia.

Plazo de presentación: El plazo de presentación concluirá a las 20,00 horas del día 31 de mayo de 2000.

Apertura de proposiciones: Se realizará en la sede de la Delegación del Gobierno, a las 12,00 horas del día 8 de junio de 2000.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sevilla, 25 de abril de 2000.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (SC 7/2000). (PD. 1116/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 7/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Modernización y adaptación del simulador de pesca y navegación del Instituto Politécnico de F.P. Marítimo-Pesquera.

b) Lugar de ejecución: Instituto de F.P. Marítimo-Pesquero de Cádiz.

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

d) División por lotes y número:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.) (90.151,82 euros).

5. Garantía provisional: Trescientas mil pesetas (300.000 ptas.) (1.803,04 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.23.69.

e) Telefax: 95/503.23.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales trabajos de parecida índole realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá